

Hasiera > La Policía Nacional detiene al representante en España de una sociedad por estafar a empresas y particulares más de 5.000.000 de euros

Sakatu

Berriak

Deiak

Ikus-entzunezko galeria

Komunikabideen kontaktua

Balantzeak eta Txostenak

Terrorismoaren Alerta Maila

Tweets de @interiorgob

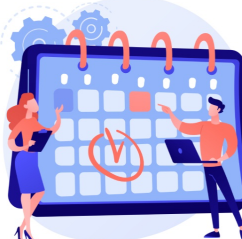
Komunikabideen
Kontaktua



Desde
el interior



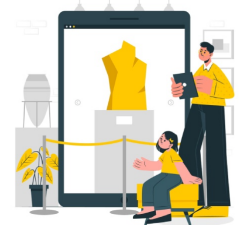
Sakatu
Deiak



Balantzeak eta
Txostenak



Ikus-entzunezko
Galeriak



Alerta Antiterrorista
Maila



El número de víctimas asciende a 803

La Policía Nacional detiene al representante en España de una sociedad por estafar a empresas y particulares más de 5.000.000 de euros

Madrid

31/07/25

in X f



Generó una estafa piramidal de afiliados a través de dos presuntas líneas de negocio que la sociedad ofrecía a sus clientes: programa de fidelización y programa de recomendaciones

La investigación comenzó con la querella de los afectados que invirtieron para formar parte de la red con el propósito de obtener ingresos pasivos y, al no lograr los objetivos, trataron de recuperar sin éxito dicha inversión

La sociedad, que obtuvo un beneficio ilícito de 52.000.000 de euros, camuflaba las inversiones para evitar el control del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, careciendo de su autorización

Agentes de la Policía Nacional han detenido en Madrid al representante en España de una sociedad presuntamente responsable de una estafa piramidal de más de 5.000.000 de euros a empresas y particulares. La investigación se inició a raíz de la querella interpuesta por 803 afectados en el Juzgado Central de Instrucción 1 de la Audiencia Nacional, quienes habían invertido en pago único o mensual para formar parte de dicha sociedad y así obtener ingresos pasivos, recurrentes y vitalicios una vez logrados ciertos objetivos. Al tratarse de objetivos inviables, intentaban sin efecto recuperar sus inversiones, las cuales habían sido camufladas para evitar el control del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las cuales la sociedad carecía de autorización.

Beneficio ilícito obtenido por la sociedad de 52.000.000 de euros

El entramado ofrecía dos supuestas líneas de negocio a sus potenciales clientes: un programa de fidelización mediante descuentos para los afiliados y un programa de recomendaciones formando distribuidores que captan nuevos clientes y comercios.

Para ser parte de la sociedad y convertirse en distribuidor de la comunidad de compras -programa de fidelización- las víctimas debían abonar a la empresa un pago único de 2.000 euros entre los años 2011 y 2014 y pagos mensuales de entre 99 y 399€ a partir del año 2015. Los beneficios obtenidos por el entramado procedía principalmente de estas cuotas, así como de los pagos efectuados por otros “negocios” que ofrecían a sus afiliados, de muy difícil cumplimiento o casi imposible para la gran mayoría.

El perjuicio económico sufrido por los querellantes supera los 5.000.000 de euros, siendo el beneficio obtenido por la sociedad durante todos los años de funcionamiento de más de 52.000.000 de euros debido al carácter piramidal de la estafa.

Las investigaciones realizadas por parte de los agentes de la UDEF han permitido la detención de una persona por su presunta relación con la actividad de la sociedad en España desde el 2011.